

HAZ MATCH EN X-MADRID

BASES LEGALES

A continuación, se recogen los reglamentos (en adelante, las "Bases") de la promoción "HAZ MATCH EN X-MADRID" (en adelante, la "Promoción") llevado a cabo por GLOBAL CARIHUELA PATRIMONIO COMERCIAL S.L.U (en adelante, la "organización"), con domicilio en calle Oslo 53, 28922 Alcorcón en X-Madrid en las que se detallan las condiciones del concurso y la participación en el mismo:

1. NOMBRE Y PRODUCTO PROMOCIONAL

Promoción "HAZ MATCH EN X-MADRID" organizada por GLOBAL CARIHUELA PATRIMONIO COMERCIAL S.L.U, que se desarrolla del 13 al 14 de febrero de 2021 ambos inclusive, en el territorio español, bajo la modalidad de promoción gratuita, en el que podrán participar todos aquellos clientes mayores de edad que hagan un consumo mínimo de 15€ en cualquiera de los establecimientos de X-Madrid durante los días 8, 9, 10,11, 12, 13 y 14 de febrero de 2021.

2. MECÁNICA Y DESCRIPCIÓN DE LA PROMOCIÓN

Requisitos para la participación:

- Realizar un gasto mínimo de 15€ en cualquiera de los establecimientos (incluidos ocio y restauración) de X-Madrid del 8 al 14 de febrero de 2021 ambos inclusive:
- Presentar el ticket de compra en el set/stand de la promoción ubicado en el The X-Market (planta primera) los días 13 y 14 de febrero de 2021 en horario de 12:00h a 21:00h.
- El ticket/s será sellado por el personal del set/stand del evento/promoción.
- Únicamente serán válidos los tickets de compras realizadas entre el 8 y el 14 de febrero de 2021 (ambos inclusive).
- Las compras realizadas para participar en esta promoción no podrán ser devueltas. Los tickets serán sellados.
- Pueden presentarse varios tickets hasta alcanzar el importe mínimo de participación: 15€.
- Si se presenta un ticket de más de 15€, sólo se puede optar a 1 participación. (Ej: con un ticket de 30€ sólo se puede participar en la ruleta 1 vez, no se podrán hacer 2 tiradas).
- Los premios no pueden canjearse por dinero.
- El premio obtenido no podrá ser modificado o cambiarse por otro.
- Se puede participar más de 1 vez siempre y cuando se presenten tickets diferentes y no utilizados anteriormente en la promoción.
- Sólo serán válidos los tickets originales, no duplicidades ni tickets electrónicos.

La presente mecánica de la promoción se dará por finalizada el 14 de febrero a las 21:00h o cuando se agoten los premios.

Premios disponibles: 1.000.

4. RESPONSABILIDADES

LA ORGANIZACIÓN no se responsabiliza de los posibles fallos, deterioros, robos o cualquier otra circunstancia imputable a terceros que pudieran afectar a la participación en la presente promoción y a la entrega y disfrute del premio.

Producida la entrega en los términos indicados, se entienden cumplidas por LA ORGANIZACIÓN las obligaciones asumidas en virtud de esta promoción, renunciando el premiado a cualquier reclamación posterior.

Asimismo, LA ORGANIZACIÓN, no se responsabiliza del uso indebido del premio realizado por el cliente ganador del mismo.

5. MODIFICACIONES Y/O ANEXOS

LA ORGANIZACIÓN se reserva el derecho de modificar, cambiar, ampliar e introducir anexos referidos las condiciones de la presente promoción en cualquier momento e incluso su posible anulación, antes de la fecha de cierre de la campaña, siempre que hubiera causa justificada, comprometiéndose a notificar con suficiente antelación las nuevas bases, condiciones, o en su caso la anulación definitiva, a través de los mismos medios en que se han comunicado las bases.

6. DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Responsable del tratamiento GLOBAL CARIHUELA PATRIMONIO COMERCIAL S.LU. CIF: B87640843.

Dirección: Calle Oslo 53, 28922 Alcorcón Teléfono: 91 053 79 21. Correo electrónico: hello@x-madrid.com

Finalidad del tratamiento: La participación en la promoción "HAZ MATCH EN X-MADRID" organizada por X-Madrid

Legitimación del tratamiento: La base legal para el tratamiento de sus datos es el consentimiento del interesado y/o su representante legal.

Conservación de los datos: los datos serán guardados hasta la finalización de la promoción.

Destinatarios de datos: No se realizarán cesiones de datos.

Transferencias Internacionales de datos: No se realizarán transferencias internacionales de datos.

Derechos del interesado:

- Acceso: derecho a obtener confirmación sobre si estamos tratando datos personales suyos o no, a saber, cuáles son, para que se usen, cuánto tiempo se van a guardar, el origen de los mismos y si se han comunicado o se van a comunicar a un tercero.

- Rectificación: derecho a solicitar la rectificación de los datos inexactos y a que se completen los datos personales incompletos.

- Cancelación: derecho a solicitar la supresión de los datos de carácter personal cuando sean inadecuados, excesivos o ya no sean necesarios para los fines para los que fueron recogidos, incluido el derecho al olvido.

- Oposición: derecho a oponerse, en determinadas circunstancias, a que se realice el tratamiento de sus datos personales o a solicitar que se cese en el tratamiento.

- Limitación del Tratamiento: derecho a solicitar, en las circunstancias establecidas legalmente, que no se traten sus datos más allá de la mera conservación de los mismos.

- Portabilidad: derecho a recibir los datos de carácter personal en un formato estructurado, de uso común y lectura mecánica, y poder transmitirlos a otro responsable, siempre que sea técnicamente posible.

Ejercicio de los derechos: El ejercicio de derechos deberá efectuarse por escrito adjuntando fotocopia de su documento identificativo, y dirigirla a la dirección anteriormente citada. Así mismo, ponemos a su disposición modelos para su ejercicio, que pueden recogerse en nuestras instalaciones. Derecho de reclamación ante la Autoridad de Control: En el caso de que no se hayan respetado sus derechos puede presentar una reclamación dirigiéndose por escrito a la Agencia Española de Protección de Datos sita en la calle Jorge Juan, 6-28001-Madrid o utilizar la sede electrónica: <https://sedeagpd.gob.es>.

En ambos casos, deberá acompañar la documentación pertinente.

7. EXCLUSIONES DE PARTICIPACIÓN

Quedan excluidos el personal de Gerencia X-Madrid, y el personal de aquellas empresas integradas en la realización de la promoción, así como aquellas personas que tengan relación de parentesco hasta el primer grado, así como los cónyuges y parejas de hecho de los anteriormente mencionados.

8. ACEPTACIÓN DE BASES LEGALES Y RESOLUCIÓN DE INCIDENCIAS

Los participantes, por el mero hecho de participar en la presente promoción, aceptan sus bases, y el criterio de LA ORGANIZACIÓN en cuanto la resolución de cualquier cuestión derivada la presente promoción que resultará inapelable.

LA ORGANIZACIÓN se reserva el derecho de eliminar a aquellos participantes que defrauden o alteren el buen funcionamiento de la promoción.

9. LEY APLICABLE Y JURISDICCIÓN

Las bases de la presente promoción se regirán por lo dispuesto en la legislación española. Sin perjuicio de lo dispuesto respecto a la solución de incidencias por participación fraudulenta, para el conocimiento de cualquier litigio que pudiera derivarse de la interpretación y/o aplicación de las presentes bases, tanto LA ORGANIZACIÓN como los participantes, se someten expresamente a la jurisdicción y competencia de los Juzgados y Tribunales de Madrid.